REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.32/

RETIRO, 12 de Julio de 2013

## VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- La Solicitud de feriado legal 2013 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

## DECRETO:

Concédase Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario

Municipal que se individualiza, en la fecha que se señala:

Nombre

Rut Nº

Cargo Desde

Hasta

N° de días Dias pendientes JUAN PABLO BRAVO GUTIÉRREZ

13.207.450-K

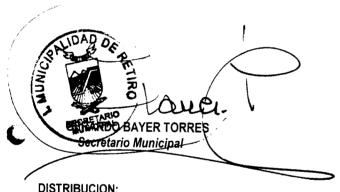
Chofer maquinaria pesada

12.07.2013

12.07.2013

01 04

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



## **DISTRIBUCION:**

- Alcaldía.
- Interesado
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Carpeta Funcionario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/GBT/SMH/erv

